

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA  
CALLE 100 No. 100-100  
SAN JOSÉ, C.R.

**OFICIO D.G.C.-No. 0554-2015**

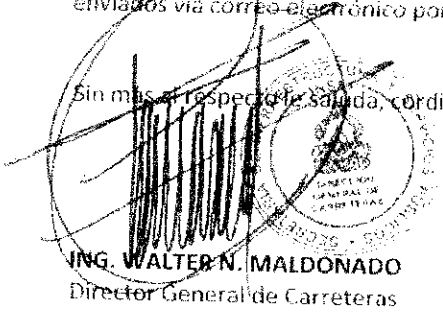
Comayagueta M.D.C.,  
04 de Marzo de 2015

Licenciada  
**JACKELINE MOLINA**  
Directora General de Inversión Pública  
Secretaría de Finanzas  
Su Oficina.

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio se está remitiendo la información solicitada en los nuevos formatos, enviados el Jueves 26 de Febrero de los corrientes, concernientes a los perfiles de proyectos, los mismos fueron enviados via correo electrónico por la Ing. Cima Cacho.

Sin más al respecto le saluda cordialmente.



**ING. WALTER N. MALDONADO**  
Director General de Carreteras

C. RA. S2 DGT  
CC. Archivo/Ara

2015 MAR -5 PM 2:55  
SECRETARIA FINANZAS  
DIOF  
PEREZ/DM



**UATSV-OFICIO No. 008-2015**

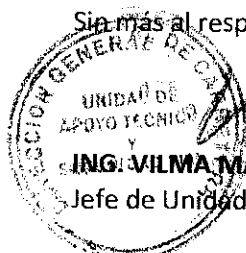
30 de Enero del 2015

Ingeniero  
**WALTER MALDONADO**  
Director General de Carreteras  
INSEP  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Maldonado:

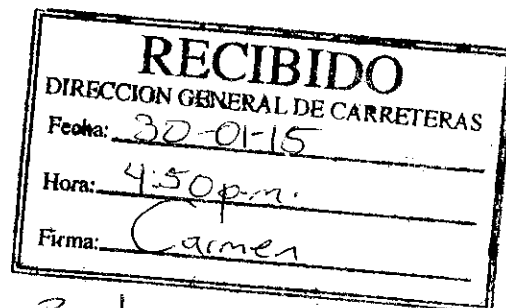
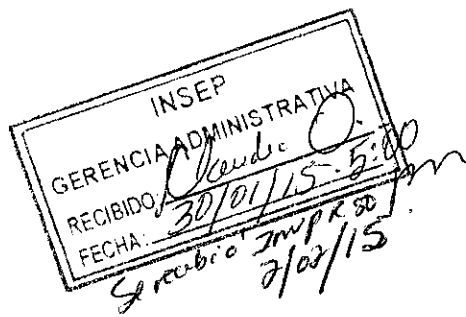
Por este medio, adjunto a usted las **Notas de Prioridad de Proyectos** en forma digital e impresa correspondiente a esta Unidad de Apoyo Técnico y Seguridad Vial, para que sean presentadas ante la Secretaria de Finanzas.

Sin más al respecto, me es grato suscribirme muy atentamente.



*Vilma Marquez*  
**ING. VILMA MARQUEZ**  
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico y Seguridad Vial

Cc: Lic. Gerardo Cruz, Gerente Administrativo INSEP  
Cc: Archivo/Ara



*Recibi impreso 02-02-15*

Lico Juan Miguel Hernandez 32 04 00 11

22 38 77 80 - Finanzas. U.P.

→ Pagina Finanzas  
Inversion Publica  
Unidad de pre inversion  
→ Documento Guia metodologica



enviar a la D.G. I. P.  
→ Direccion General  
Inversion Publica

**CIRCULAR DGIP No. 001-2015**

Señores  
Secretarios de Estado Coordinadores de Sector  
Secretarios de Estado  
Su Despacho

Estimados Señores:

La Secretaría de Finanzas, en base a sus atribuciones y en el marco del ordenamiento para la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), y como parte de las medidas de contención del gasto, así como las restricciones fiscales establecidas, se les notifica que serán inhabilitados todos los Códigos BIP a los Programas y Proyectos financiados con recursos nacionales correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Para su nueva habilitación en el Programa de Inversión Pública, se requerirá la emisión de Enmienda a la Nota de Prioridad. Todo esto se hace con el objetivo de garantizar la adecuada gestión de la Inversión Pública; para lo cual, las Secretarías de Estado deberán formular los Programas y Proyectos en la herramienta informática del SNIPH de acuerdo a las Guías Metodológicas aprobadas para tal efecto, en el formato adjunto a más tardar el 31 de enero.

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Inversiones públicas, dará el seguimiento correspondiente y la asistencia técnica requerida, para la reformulación de los proyectos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi más alta consideración y estima.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Enero del 2015



ROCIOTABORA  
Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública  
Directora Presidencial de Planificación Estratégica

ing  
→ Juan Jose Arguiza  
= 94 79 93 35

13/01/15  
Donia  
3:26 pm

Copy  
Dep. Construcción  
Unidad de apoyo  
Técnicos  
Unidad de Obra